

EXPEDIENTE PASA 2026-0-43

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO AUXILIAR PARA SALAS BLANCAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del ***Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, Criterio precio***, del expediente **2026-0-43** a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto el suministro, instalación y montaje de mobiliario auxiliar para las salas blancas del Servicio de Farmacia y de la Unidad de Reproducción Humana y de sillas de salas blancas para diversos Servicios del Hospital Universitario 12 de Octubre.

Descripción de los bienes solicitados:

- Lote 1: Mobiliario auxiliar para salas blancas para el Servicio de Farmacia y la Unidad de Reproducción Humana.
- Lote 2: Sillas de salas blancas para los Servicios de Farmacia, Hematología-Banco de Sangre y Unidad de Reproducción Humana.

Cronograma de desarrollo de la inversión:

Recepción de los bienes, en una entrega única, en este año **2026**

Justificación de la No Utilización de Mobiliario Clínico o No Clínico:

El mobiliario clínico convencional de hospitales o el mobiliario no clínico no cumple con los requisitos de esterilidad, resistencia química, ni diseño higiénico exigidos por las normativas ISO 14644 y GMP. Su uso podría comprometer la calidad del aire, la seguridad del producto y del personal, y la conformidad regulatoria.

Conclusión:

La adquisición de mobiliario específico para salas blancas es imprescindible para garantizar el cumplimiento normativo, la seguridad del entorno de trabajo, la calidad del producto y la protección del personal. Este mobiliario debe ser diseñado y fabricado conforme a los estándares



internacionales y nacionales mencionados, con materiales y acabados que aseguren la limpieza, la durabilidad y la funcionalidad en condiciones de esterilidad total.

El presente expediente se elabora con aquellos bienes sobre los que existe confirmación que no están incluidos en el ámbito de aplicación del A.M. 1/2024 de Mobiliario del Estado.

Las salas blancas de un hospital son entornos controlados diseñados para mantener niveles extremadamente bajos de partículas y contaminantes en el aire. El mobiliario con el que se tienen que equipar no puede ser el de uso convencional al tener que cumplir con estrictos requisitos normativos y técnicos que garanticen la esterilidad, la seguridad del producto y del personal, y la eficiencia operativa.

Para la estimación del precio de licitación se han considerado precios de mercado actuales.

CARACTERÍSTICAS:

Las características técnicas del suministro se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de prescripciones técnicas que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **70.107,40 €** (*Base imponible 57.940,00 € - IVA (21%) 12.167,40 €*), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

ANUALIDAD	EPÍGRAFE	IMPORTE TOTAL
2026	62500	70.107,40 €

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

Madrid, a fecha de firma,
Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL
Fecha: 2026.06.05 14:37

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SS.GG.
Fdo.: Daniel Santos Beneit